



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

FECHA: 11/07/2020

TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

TRABAJO: CONDICIONES DE TRABAJO (mapa conceptual).

DOCENTE: DERLI GUADALUPE GONZALES ROBLERO

ALUMNA: SUYI GABRIELA PEREZ HERNANDEZ

9No CUATRIMESTRE GRUPO: "B"

CONDICIONES DE TRABAJO

Jornada de trabajo

Es el
TIEMPO
En el cual el
TRABAJADOR
Está a
DISPOSICION
Del
PATRON
Para
PRESTAR
El
TRABAJO

Días de descanso

Todo
INDIVIDUO
De
ACUERDO
a
ESTUDIOS SOCIOLOGICOS
y
PSICOLOGICOS NECESITA
DESCANZAR
Para
REPONER
Sus
FUERZAS FISICAS
RELAJARSE
PSICOLOGICAMENTE

Vacaciones

la
LEY ARGUMENTA
que todo
TRABAJADOR
tiene el
DERECHO
de
DISFRUTAR
VACACIONES
es decir el
TIEMPO
que el
TRABAJADOR
Debe
DESCANZAR
OLVIDARSE
De todo y con todo sus
LABORES
Por un
TIEMPO

Salario

el
SALARIO
es el
PAGO
que
RECIBE
de
FORMA
PERIODICA
un
TRABAJADOR
de
MANO
de su
EMPLEADO
O
CAMBIO
De que este
TRABAJE DURANTE
TIEMPO DETERMINADO

Participación de los trabajadores en el reparto de las utilidades de las empresas

es un
DERECHO
CONSTITUCIONAL
que tienen los
TRABAJADORES
para
RECIBIR
una
PARTE
de los
GANANCIAS
Que
OBTIENEN
Una
EMPRESA
o un
PATRON
por las
ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS

Aguinaldo

el
AGUINALDO
es una
PRESTACION
ANUAL
CONSAGRADA
en el
ARTICULO 87
de la
LEY
FEDERAL
del
TRABAJO
que consiste
MENOS 15 DIAS
de
SALARIO

Antigüedad

las
LEYES
y
CODIGOS
LABORALES
DIVERSOS EFECTOS
de la
ANTIGÜEDAD
en el
TRABAJO
que van
DESDE CANTIDADES
en
EFECTIVO
PREFERENCIA
en los
ASCENSORES